

Especialidad: «Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos»**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Ismael Sánchez Falcón.

Vocales: Don Jesús González de Pablos, don José Guerra Pérez, don José Alberto Gutiérrez Areces y don José Jódar Manzano.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Sanz González.

Vocales: Don Francisco Latasa Betes, don Luis Macho Ovies, don Juan Manuel Molina Lara y don Vicente Pedro Monge López.

Especialidad: «Procesos Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos, Procesos Sanitarios»**Comisión titular:**

Presidenta: Doña M. Mercedes Mayayo Leyva.

Vocales: Doña Victoria Alcázar Fernández, doña María Salud Alonso Armesto, don Víctor Baños Hurtado y doña Carmen Berillos Bezares.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada Martínez-Calonge Rodríguez.

Vocales: Don Francisco Santiago Casariego Pola, don Juan Jesús Dueñas Espín, doña María Luisa Terol Esteban y doña Francisca Acero Cabornero.

Especialidad: «Sistemas Electrónicos»**Comisión titular:**

Presidente: Don Julio Jiménez Álvarez.

Vocales: Don Antonio José Gil Padilla, don Francisco J. Gutiérrez Somohano, don Andrés Hernández Tristán y don Jesús Pío Lázaro Iñiguez.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Lara Suárez.

Vocales: Don Manuel López de la Calle, don Miguel Madruga Marzal, don José Manuel Martínez López y don Fernando I. Melen-do Viña.

Especialidad: «Sistemas Electrotécnicos y Automáticos»**Comisión titular:**

Presidente: Don Antonio Gil González.

Vocales: Don César López Boderó, don José López de Medrano Merchán, don Antonio Lozano Timón y don Ángel de Madariaga Apellaniz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Guerrero Fernández.

Vocales: Don Sebastián Maestro Cañadas, don Eusebio Marín Moya, don Francisco Javier Martí Ibarz y don Saturnino León Martín Jiménez.

ANEXO III.B**Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas****Especialidad: «Alemán, Francés»****Comisión titular:**

Presidenta: Doña M. Dolores Martínez Sainero.

Vocales: Doña Dominica Teresa Nouaille Naud, don Antonio Revuelta López, doña Aurora García Hervás y doña Ana Teresa García Stoetter.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Moreno Pino.

Vocales: Doña Monique Aousque Maffre, doña Violeta Vera Martínez, don José María Rodríguez Núñez y doña Isabel Sánchez Sánchez.

Especialidad: «Inglés»**Comisión titular:**

Presidenta: Doña M. Carmen Prieto Pozo.

Vocales: Doña Leocadia González de la Torre, doña M. Hortensia Grandal Fernández, doña Nieves Gros d'Harcourt y doña M. Ana Juárez Huertas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Francisco Silgado Clares.

Vocales: Don Julio Larru Cantos, don Hernando Liaño Martínez, doña Teresa López Chicheri-Villena y doña M. Esther Lozano Estopañán.

ANEXO III.C**Profesores de Artes Plásticas y Diseño****Especialidad: «Dibujo Artístico, Modelado y Vaciado»****Comisión titular:**

Presidente: Don Miguel Ángel Muñoz Cuéllar-Pernia.

Vocales: Doña Ángela Molina Mora, don Jesús María Moreno Lavena, don Fausto Blázquez Sánchez y don Eloy Cabrera Capilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Acón Rodrigo.

Vocales: Don Apollinar Neira López, doña María del Mar Núñez de Celis Álvarez, don Rafael Ortín Esteban y don Bonifacio Pedraz Cabezas.

Especialidad: «Matemáticas»**Comisión titular:**

Presidente: Don Ángel Terrero Prieto.

Vocales: Doña María José García Cebrián, don Dionisio García Conde, don Serapio García Cuesta y don José Manuel García Díez.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Palancar Hermosilla.

Vocales: Don Juan M. García Dozagarat, doña Ángela García Durán, don Julio García Galavis y doña Carmen García García.

13955 ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don José María Rodríguez Mateos en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.

Por Orden de 22 de mayo de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por don José María Rodríguez Mateos, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a don José María Rodríguez Mateos, documento nacional de identidad número 11.819.727, que resultó seleccionado por la Comunidad Autónoma de Madrid en la especialidad de Educación Física, reconociéndosele 4,5877 puntos en lugar de los 4,5377 que tenía reconocidos.

Esta modificación no supone su alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

13956 *ORDEN de 17 de junio de 1997 por la que se completa la de 10 de junio de 1997, por la que se nombran los tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997.*

Advertida omisión en la Orden de 10 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, por la que se nombran los tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio ha tenido a bien completar la referida Orden en el sentido siguiente:

En el anexo II correspondiente a los tribunales que juzgarán la prueba para la adquisición de nuevas especialidades, en el tribunal que actuará en Cáceres, para la especialidad de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán figurar nombrados como Vocal titular número 1 y Vocal suplente número 1, designados libremente por la Administración, don Martín Domínguez Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria, y doña Antonia Hellín Escalada, Maestra, respectivamente, ambos con destino en la provincia de Badajoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

13957 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997.*

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, aprobadas por Resolución de 19 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las referidas listas, con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos a los dos procedimientos mencionados estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno, Delegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Cultura de Madrid, calle Alcalá, 36, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes cuya documentación de subsanación de errores, presentada dentro del plazo reglamentario, no aparezca recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 3 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los

interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionada pruebas; dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Segunda.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en los plazos y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio, tal y como exige el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico citada.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria, Directores provinciales de Educación y Cultura y Subdirectores territoriales de Madrid.

13958 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 10 de junio de 1997 por la que se nombran los Tribunales correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 10 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1997, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

En la página 18598, a continuación de Ciudad Autónoma de Ceuta ha de incluirse: «Especialidad: EF-Educación Física».

En la página 18601, a continuación de anexo II ha de incluirse: «Adquisición de nuevas especialidades».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13959 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, que modifica la de 11 de marzo, por la que se nombra a los miembros del tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico.*

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición libre para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, aprobada por Resolución de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), en relación con lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, esta Dirección General resuelve efectuar la siguiente modificación:

El Vocal suplente don Antonio Sánchez González, incurso en causa de abstención, es sustituido por don Jesús Martínez García.

Madrid, 13 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.